



COMUNICADO

Debido a las múltiples consultas realizadas tanto en Secretaría de Estudios como Dirección y Bienestar Estudiantil con respecto a los siguientes puntos:

1. Solicitud de Certificados del Segundo Semestre
2. Inscripción de CFG
3. Cursar asignaturas en otras Facultades
4. Becas en general
5. Inicio del segundo semestre
6. Otros

Se comunica a la comunidad de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, lo siguiente:

Punto 1: Solicitud de Certificados del Segundo Semestre: La Universidad sólo permite entregar este documento una vez resuelta la situación académica del semestre otoño del estudiante e inscritas las asignaturas del semestre primavera. Considerando que en nuestra unidad académica no se ha iniciado el semestre Primavera como en el resto de la Universidad, no podemos extender certificados que acrediten que el estudiante es alumno regular del semestre primavera.

Punto 2: Inscripción de CFG: La oficina que administra los CFG ha indicado que la elección y registro del CFG a cursar en el semestre primavera debe efectuarse en el mismo proceso de inscripción de asignaturas de la Carrera. De completarse los cupos asignados para la actividad curricular, no entregarán cupos adicionales. Se debe considerar que el inicio de clases para todos los CFG, está dispuesto para el 13 de agosto próximo, por lo que nuestros estudiantes se incorporarán a estas actividades en forma desfasada.

Punto 3: Cursar asignaturas en otras Facultades (prestación de servicio): Este trámite depende de cada Facultad, de acuerdo con el inicio de clases de la misma y la posibilidad de cupo. Cabe mencionar que el inicio de clases para el resto de las facultades está estipulado para hoy lunes 6 de agosto.



Punto 4: Con respecto a las Becas, se recibió oficio de la Dirección de Bienestar Estudiantil que estipula lo siguiente:

- **(O) N°385 del 4 de julio de 2012:** “Para el Proceso de Renovación Becas de Mantención (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Patagonia Aysén, Beca Integración Territorial, pertenecientes al Programa de Becas de Mantención de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Para reanudar los depósitos de los becados de la Cohorte de Ingreso 2011 en adelante, se exigirá acreditar la condición de alumno regular, rendimiento académico igual o superior a 5.0 y mantención de la condición socioeconómica que dio origen al beneficio, por lo cual solicitamos a usted, entregar las facilidades correspondientes para contar con dicha información, a partir del 1º al 24 de Agosto de 2012”.

Cabe mencionar que con esta fecha esta Dirección no puede entregar la información requerida porque no se ha realizado el término del semestre como tampoco el proceso de inscripción de asignaturas.

Dado lo anterior, los pagos de dichos beneficios, estarán supeditados a las fechas de envío de la información al Departamento de Becas Regional, a fin de asegurar el correcto cumplimiento de la normativa vigente. Aquellos estudiantes que no realicen confirmación de matrícula y lo solicitado en los plazos establecidos, su beneficio será Suprimido por la Dirección Nacional de JUNAEB.

Punto 5: Inicio del segundo semestre

Los estudiantes que solicitaron reincorporación, están a la espera de retomar sus estudios para activar sus becas y beneficios.

Está suspendido el comienzo del semestre para los Alumnos internacionales en convenio específico de reciprocidad (Sciences-Po, IEP Grenoble, etc.) que ya se encuentran en nuestro país, y se dificulta reintegro de nuestros alumnos en el extranjero.




Punto 6: Otros

Tal como fue informado a los delegados en reunión efectuada la semana recién pasada, esta Dirección considera necesario señalar que el inicio del segundo semestre debe efectuarse no más allá de la semana del 20 de agosto, para poder dar cuenta de los requerimientos para la renovación de becas y también debido que, el iniciar esa semana las actividades permitiría terminar el periodo primavera 2012 el 28 de Diciembre, momento en que se entregarán las actuales dependencias a los dueños de Agustinas N°2071.

De este modo se podrá realizar el traslado a las dependencias de Moneda con los procesos finalizados, evitando de esta manera los inconvenientes administrativos y académicos que se pudieran producir.

Atentamente,


Prof. CRISTIAN PLISCOFF V.
Director

